

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.  
Quinto.—Protocolización de Acuerdos.  
Sexto.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Los señores accionistas disponen en el domicilio social de la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiéndoles ser enviada, si así lo solicitan, con carácter urgente y gratuito conforme se prevé en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ferrol, 9 de febrero de 2007.—Presidente, Timothy William Routledge.—8.963.

## UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

*Complemento a la convocatoria de Junta General  
de Accionistas*

De conformidad con la solicitud efectuada por el accionista Instituto de Educación e Investigación S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se completa la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el 26 de marzo de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 23 de febrero de 2007 y en el Diario Cinco Días de la misma fecha, con la adición del siguiente punto del Orden del Día:

Séptimo.—Nombramiento de Auditor para la revisión y auditoría legal de los estados contables consolidados de la Sociedad.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Oller.—10.575.

## VALDELOBOS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Valdelobos, S.A.» se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio de la misma. La Junta se celebrará el día 20 de marzo del 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenomina del capital social a euros. Mediante la transformación de las 1.410 acciones de la sociedad, de 10.000 pesetas de nominal a 60,10 euros. Resultando un capital social de 84.741 euros con una reserva de 1,70 euros.

Segundo.—Compensar pérdidas por importe de 78.337,48 euros con cargo a prima de emisión.

Tercero.—Aprobación del Balance de la sociedad de 30.09.2006 que sirve de base para la reducir de capital para compensar pérdidas.

Cuarto.—Reducción de capital en 76.281 euros para compensar pérdidas. Se efectuará mediante la rebaja del valor nominal de las 1.410 acciones, en 54,10 euros, pasando su valor nominal de 60,10 euros a 6 euros.

La reducción del capital social en 76.281 euros, se destinará a compensar parte de las pérdidas acumuladas.

Quinto.—Aumento del capital social en la cifra de 228.522 euros mediante la emisión de 38.087 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas. La suscripción se realizará mediante la compensación de créditos a la sociedad de algunos de los socios con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social. El capital social resultante después de la ampliación y reducción del capital será de 236.982 euros dividido en 39.497 acciones de 6 euros de valor nominal.

Séptimo.—Transformación de «Valdelobos, S.A.» de sociedad anónima en sociedad limitada. Aprobación del Balance de transformación.

Octavo.—Delegar en el Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 74.2, 76 y 82,20 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, al sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la siguiente documentación relativa a la transformación de la sociedad anónima en limitada, la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos con exclusión del derecho de preferencia y la reducción del capital social para compensar pérdidas para conocer los asuntos del orden del día:

Informe elaborado por los Administradores donde se justifica la conveniencia de transformar la sociedad anónima en sociedad limitada.

Informe elaborado por los Administradores sobre la naturaleza de los créditos de los socios y la identidad de éstos, número de participaciones sociales a entregar y la cuantía del aumento del capital.

Informe elaborado donde se especifica el valor real de las participaciones de la sociedad, se justifica la propuesta de supresión del derecho de suscripción con indicación de las personas a las que se les atribuye las nuevas participaciones.

Balance referido a 30 de septiembre de 2006, que sirve de base a la operación de reducción de capital para compensar pérdidas, verificado por Auditor.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social cualquiera de los documentos anteriores. Asimismo podrán solicitar que dicha documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita.

Nota: Se informa a los señores accionista que debido a las previsiones de quórum, naturaleza de los acuerdos a adoptar y experiencia de otras ocasiones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 15 de marzo a las 20 horas.

Teruel, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Palmeiro.—8.926.

## VILLAS DE CAMPOAMOR, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Villas de Campoamor, S. A., que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las once horas del día 29 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 30 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 13 de febrero de 2007.—El Administrador Solidario, Emilio Egea Henarejos.—8.855.

## VINYES MORTITX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 31 de marzo, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo sitio y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aumento del capital social, en 231.000 euros, mediante la emisión de 385 nuevas acciones de la clase B, representadas por títulos nominativos, de 600 € de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar en efectivo metálico en la forma que se acuerde en la Junta que se convoca, numeradas correlativamente de la 746 a la 1.130, ambas inclusive. De conformidad con lo establecido en el artículo 161 se prevé que para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo que al efecto se fije en la Junta, éste se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades, en la persona del Presidente de la Entidad D. Antonio Ensenyat Magraner, para elevar a públicos los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en su caso, nombramiento de interventores a tales efectos.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2006, así como el informe sobre los demás puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que le sean enviados a su domicilio, donde los recibirán gratuitamente.

Escorca, 27 de febrero de 2007.—El Presidente, Antonio Ensenyat Magraner.—10.648.

## VIROLAI E.M. S. A.

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de marzo de 2007, a las veinte horas, en el domicilio social, Calle Ceuta, sin número, de Barcelona, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el continuado

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la junta.

Barcelona, 24 de febrero de 2007.—Los administradores mancomunados, Salvador Camps, José María Baladrin.—10.488.

## VIVIENDA FUTURA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Vivienda Futura, S. A. (VIFUSA), que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las dieciséis horas del día 28 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 29 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henarejos.—8.862.

### YUSTE INMOFÍN 2000, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Auto de insolvencia.*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3, de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 173/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Flores Borrás contra la demandada Yuste InmoFin 2000, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado el día 14-2-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Yuste

InmoFin 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.151,39 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Madrid, 14 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—8.986.

### YUSTE INMOFÍN 2000, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 174/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel de Andrés Martín contra la demandada «Yuste InmoFin 2000, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 14-2-07, Auto, por el que se declara a la ejecutada «Yuste InmoFin 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 6.159,13 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—8.987.

### ZARABUILDING, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### CANARY SAND, SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Zarabuilding, Sociedad Anónima», y «Canary Sand, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con fecha 18 de febrero de 2007 han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Canary Sand, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Zarabuilding, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Palacios Rubio.—9.385. 2.<sup>a</sup> 28-2-2007